

PRÓLOGO

Concha Roldán (*Instituto de Filosofía del CSIC*),

La «justicia» forma parte de los conceptos nucleares de la filosofía occidental. Constituye, sin duda, la piedra angular de la filosofía moral y política. Pero son muchos los cambios de matices que ha venido experimentando desde sus orígenes: garante del orden cósmico para los egipcios, virtud del sabio para los griegos, vinculado además con la equidad y el bien común en el mundo cristiano, no siempre hubo unanimidad a la hora de definirlo, si no para resaltar su valor relacional o mediador a fin de conservar o conseguir bienes mayores, la armonía (paz), la igualdad, la dignidad... Una «virtualidad restitutiva» que la modernidad consagró al unir los destinos de la *iustitia* a los de las reflexiones jurídicas del derecho —natural o positivo—, abandonando la idea de *imago Dei*, pues hasta el mismo Dios podía ser sospechoso de injusticia si no era capaz de impedir el mal evitable. La idea de que unos seres humanos tenían derechos que otros tenían el deber de preservar conducía a la concepción de una jurisprudencia universal, presidida por la razón y el orden, pero también atravesada por las contradicciones, por los inevitables cruces de la justicia con los intereses encontrados, con la misma violencia, que los Estados debían intentar conculcar a través de sus «ministerios de justicia»... Una virtualidad que en los análisis contemporáneos, lejos de conducir a una definición unívoca del concepto de justicia, no han hecho sino profundizar en diferentes perspectivas de la misma: como justicia social, justicia distributiva, justicia transicional, justicia intergeneracional... La justicia es plural, se dice de muchas maneras y por eso hemos llegado a hablar de «teorías de la justicia».

Acaso como tantos otros conceptos ético-políticos, la justicia se nos presenta como un concepto que tiene su propia vida, tan compleja como rica, vinculada a cada momento histórico y susceptible de mostrar por ello la misma historia de la humanidad de la mano de su propia evolución. Un concepto problemático, al que

muchas veces nos aproximamos mejor a través de su carencia. En definitiva, un reto al que merecía y sigue mereciendo la pena enfrentarse.

Por eso decidimos hace dos años en el Instituto de Filosofía (IFS) del CSIC promover la realización de una Jornada de discusión en torno al concepto de justicia, aunque no pensábamos entonces que la empresa nos iba a llevar tan lejos. La idea inicial era analizar de forma conjunta un tema que interesaba a los diferentes grupos de investigación del IFS desde distintos puntos de vista, de ahí el título que elegimos para la confección del díptico: «Perspectivas sobre la justicia»*. Vaya por delante mi agradecimiento a los tres coordinadores del evento, Catherine Heeney, Jordi Maiso y David Rodríguez-Arias, entonces contratados posdoctorales representantes de los tres departamentos que constituían el Instituto («Ciencia, Tecnología y Sociedad», «Filosofía Práctica» y «Filosofía Teorética»), y a los ponentes (Carmen Doménech, Darina Martykánová, Melania Moscoso, Lorenzo Peña, María Jesús Santesmases y José Antonio Zamora), que se lanzaron a romper el hielo poniendo sobre la mesa sus investigaciones y, sobre todo, sus dudas y críticas al respecto, haciendo además un ejercicio profundamente interdisciplinar, implicando a la filosofía no sólo desde la ética y la filosofía política, sino también desde la antropología, la biología, la historia o el derecho. El coloquio que siguió a las ponencias puso de manifiesto justamente lo poliédrico de un concepto que, a pesar de las aristas que separan las distintas facetas, tiene voluntad de llegar al núcleo común que alienta las diferencias. Por eso, más allá de las controversias suscitadas, se plantearon nuevas problemáticas y perspectivas en las que trabajar desde los distintos grupos y proyectos de investigación.

El resultado es la publicación que aquí se presenta, donde se percibirá una teoría alentada por la práctica, por la misma experiencia de la injusticia, o más bien de las injusticias en plural, que en estos momentos de crisis les hacemos llegar bajo el significativo título de *Justicia ¿para todos?* ¿Cuándo dejó la diosa/dama Justicia de representarse ataviada con una balanza y un cornucopio para hacerlo apoyada en una espada de dos filos? En el Palacio de Justicia de Buenos Aires, por una confusión al recogerla en el taller del escultor, la estatua que representa a la justicia es una joven sonámbula...

* (http://www.ifs.csic.es/sites/default/files/di%CC%81ptico%20perspectivas%20justicia_0.pdf)